

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-059/2012

COMPRANET
LA-921002997-N76-2012

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MAYO DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 21 Poniente Num. 501 Col. El Carmen C.P. 72000, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN** según cantidades, especificaciones y características descritas en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 03 AL MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2012**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 03 AL MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al siguiente correo:

ana.ramirez.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden del JUEVES 03 al MIÉRCOLES 09 de MAYO de 2012** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2012.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

2.6.- Con el propósito de lograr una mayor participación en la presente licitación podrán presentar conjuntamente proposiciones dos o más personas, siempre y cuando los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y cumplan con los siguientes aspectos:

a) Tendrán derecho a participar los integrantes del grupo, adquiriendo solo un pago de las bases, de acuerdo con lo indicado en los puntos 2.3.1 y 2.3.2 de las mismas.

b) Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, de haberlas, sus reformas y modificaciones.

- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificado, en su caso, los datos de la escritura pública con la que acrediten las facultades de representación.

- La designación de un representante común (persona física o moral que fungirá como licitante en el presente procedimiento), otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las propuestas de la licitación, mismo que firmará las proposiciones y en su caso el contrato de adjudicación.

- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y subsidiaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

NOTA: En el supuesto de que resulte adjudicado, el convenio indicado en el inciso b) del punto 2.6, deberá ser ratificado ante notario público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, debiendo hacer mención en la misma, que lo faculta para firmar en el acto respectivo cuando alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse solo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.

- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-059/2012, COMPRANET LA-921002997-N76-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **FEBRERO 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010 ó 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- Convenio de participación conjunta, (SOLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPEN BAJO ESTA MODALIDAD), en escrito libre que cubra la totalidad de los requisitos establecidos en el **inciso b) del punto 2.6** de las presentes bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", esta deberá incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “propuesta técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda “**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**” o la leyenda “**COTIZO**”, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEL 01 DE JUNIO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 de acuerdo al **ANEXO 2** de las presentes bases.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** se comprometen a adquirir las cantidades mínimas señaladas en los **Anexo 2** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato a partir del inicio de la prestación del servicio.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada será la responsable del resguardo de equipos, accesorios y consumibles en la sección proporcionada por la unidad hospitalaria.

b) A que mi representada entregará los desechables requeridos para la cirugía de mínima invasión así como los insumos necesarios al área de CEYE para la realización del lavado, desinfectado, ensamblado, empaquetado, etiquetado y esterilizado de los paquetes quirúrgicos.

NOTA: El manejo y preparación de las cargas para esterilizar estarán a cargo del hospital.

c) A que mi representada suministrará los insumos involucrados descritos en los **ANEXOS 4 Y 7**.

d) A que mi representada instalará equipos nuevos o sustituirá equipos obsoletos propiedad del hospital que no tengan posibilidad de rehabilitación, e incluirá la obra y/o las adecuaciones necesarias del área física que permitan su óptima operación.

e) A que mi representada designará técnicos especializados en cada uno de los servicios integrales, para que asistan tecnológicamente al personal de la contratante en todos los procedimientos, así mismo proporcionará los consumibles necesarios, para que verifiquen y garanticen la óptima operación de los equipos y accesorios cumpliendo con lo siguiente:

- **Antes del Procedimiento.-** Preparación y entrega en sala de consumibles, equipo y accesorios, dependiendo del tipo de procedimiento a realizar previamente definido por el médico.
- **Durante el Procedimiento.-** Observación del óptimo funcionamiento de los elementos descritos.
- **Después del Procedimiento.-** Retiro y resguardo de equipos y accesorios.

f) A que mi representada entregará los equipos nuevos en préstamo en los diferentes lugares que se requieran a petición de la contratante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

g) A que mi representada proporcionará en forma calendarizada el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos sin ningún cargo para la contratante, durante el periodo del contrato/pedido, adjuntando a su carta el calendario de mantenimiento preventivo para el equipo ofertado, mismo que estará impreso en papel original membretado, indicando el número de la presente licitación dirigido a la convocante, debidamente sellado y firmado por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

h) A que mi representada no subcontratará a otros los servicios ofertados en su propuesta técnica.

i) A que mi representada proporcionará el mantenimiento correctivo a los equipos en un lapso no mayor a 24 horas, si esto no ocurriese resolverá la demanda de cirugías bajo su responsabilidad, ya sea cambiando el equipo que no esté en funcionamiento o bien trasladando al paciente a un hospital público o privado para resolver el problema médico, siendo el traslado responsabilidad de mi representada.

j) A que mi representada capacitará al personal médico y paramédico de las unidades donde se preste el servicio sobre los equipos e instrumental que va a otorgar, debiendo anexar un programa calendarizado por hospital, en formato libre.

k) A que mi representada liberará a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derecho de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

l) A que mi representada garantizará el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad por el tiempo de duración del contrato contra defectos y vicios ocultos.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento del inicio del servicio y la recepción de los bienes.

m) A que mi representada aceptará que los equipos suministrados le sean devueltos, una vez concluido el contrato, en las condiciones en que se encuentren generadas por el uso y desgaste de los mismos.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto la declaración de integridad de parte de mi representada, que por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante o contratante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

4.5.3.- En caso de que el licitante sea **Fabricante:** deberá presentar carta en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar lo adjudicado que se derive de la presente licitación.

En caso de que el licitante sea **Distribuidor:** deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica del distribuidor garantizándole el abasto suficiente para que pueda cumplir con lo adjudicado que se derive de esta licitación, dicha carta deberá elaborarse conforme al **Anexo 8**, de la presente licitación.

4.5.4.- El licitante deberá presentar original para cotejo y copia simple legible del certificado emitido por organismo acreditado por una entidad de Acreditación Autorizada para operar en términos de la ley de la materia que avale la calidad con la que preste sus servicios, esta documentación la presentará dentro de su propuesta técnica, de no contar con dicho certificado podrá presentar Programa de Gestión de Calidad del Servicio que oferta documentando según lo describen las **NORMAS MEXICANAS NMX-CC-IMNC-9001:2000** igualmente en original para cotejo y copia simple legible.

4.5.5.- El licitante que oferte equipos de origen nacional, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

a) Certificado o escrito en hoja membretada de la empresa firmado por la persona autorizada para ello en la que manifieste, que cumple con las normas oficiales mexicanas o las **NMX**.

b) Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la **COFEPRIS**.

4.5.6.- El licitante que oferte equipos de origen extranjero, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

a) **FDA** o **CE**, como comprobante de libre venta del país de origen

b) **ISO 9000** o **ISO 13485**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

IMPORTANTE:

4.5.7.- El licitante deberá presentar por cada equipo ofertado catálogo en original o copia simple en español o idioma del país de origen, anexando traducción simple al español, que contengan, señaladas preferentemente en color rojo, las principales características de los equipos que se entregarán en comodato.

4.5.8.- El Licitante deberá presentar copia simple legible de cuando menos el 80% de los registros sanitarios por cada uno de los insumos descritos en el **ANEXO 4**, así como el 80% de los registros sanitarios por cada uno de los equipos solicitados en el **ANEXO 3**, adjuntando carta bajo protesta de decir verdad en la que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar el 20% de registro sanitarios restantes de insumos y equipos, a la fecha de firma del contrato.

Para la presentación de los registros sanitarios se deberá considerar lo siguiente:

4.5.8.1.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible por ambos lados del registro sanitario vigente o modificación de registro vigente emitido por la **COFEPRIS** por cada uno de los equipos e insumos ofertados, la cual deberá coincidir con las características solicitadas en los **ANEXOS 3 Y 4**, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

4.5.8.2.- En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitida por la **COFEPRIS**, la cual deberá coincidir con las características solicitadas en los **ANEXOS 3 Y 4** con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas en los **ANEXOS 3 Y 4** del producto, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

4.5.8.3.- En caso de que algún insumo o equipo no maneje registro sanitario, se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el insumo o equipo no requiere registro sanitario, o bien, anexar documento emitido por la **COFEPRIS** o **SECRETARÍA DE SALUD** en el cual se indique que no se requiere registro para dicho equipo.

- Cada copia de registro sanitario, modificación de registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta de prórroga, carta o documento emitido por la **COFEPRIS**, deberá venir identificado con el número consecutivo con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.
- Tanto la contratante como la convocante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación de registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la **SECRETARÍA DE SALUD**, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro, será motivo de descalificación.

4.5.9.- Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de contratos que demuestren la experiencia del licitante en el sector público en el rubro en servicios, incluido el servicio objeto de esta licitación, de 3 años de experiencia como mínimo, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

- Contratos del año 2009, que sumados den por lo menos el importe de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos) como importe anual.

- Contratos del año 2010, que sumados den por lo menos el importe de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos) como importe anual.

- Contratos del año 2011, que sumados den por lo menos el importe de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos) como importe anual.

4.5.10.- El licitante deberá presentar Programa de Entregas e Instalación por Hospital, que deberá corresponder a los periodos establecidos por la contratante para la instalación e inicio del servicio, esto es iniciar el equipamiento a partir del 01 de junio de 2012 y hasta 30 días hábiles posteriores para su instalación.

4.5.11.- El licitante deberá presentar lo siguiente:

a) Curriculum y Organigrama de la empresa, con la plantilla del personal directivo, administrativo y técnico.

b) Curriculum donde demuestre la experiencia del personal técnico auxiliar (enfermería o carrera técnica afín) y de mantenimiento, anexando copia de los certificados y/o diplomas expedidos por los fabricantes de los equipos de cuando menos el 80% de los equipos que oferte, a nombre de su personal de mantenimiento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.12.- El Licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de los siguientes documentos:

- a) Licencia sanitaria para manejo de medicamentos controlados tipo 1
- b) Aviso de funcionamiento
- c) Aviso de responsable sanitario y la clave de registro del libro de control otorgado por la **COFEPRIS**

4.5.13.- El Licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de los estados financieros auditados del año **2009 y 2010** en donde se demuestre un capital contable de cuando menos 30 millones de pesos.

4.5.14.- El licitante deberá presentar en su propuesta técnica debidamente requisitados los **ANEXOS 3 Y 4** indicando marca, fabricante y procedencia.

SOLO PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS

4.5.15.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, mi representada manifiesta que en caso de resultar adjudicada en la propuesta en conjunto, el convenio indicado en el **Punto 3.1.11** será ratificado ante notario público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

4.5.16.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de los diferentes hospitales de la contratante donde se prestarán los servicios (De acuerdo al **ANEXO 6**), para conocer el estado físico de los quirófanos, del **JUEVES 03 AL VIERNES 15 DE MAYO DE 2012**, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, debiendo llevar la constancia de visita (**ANEXO 9**) por hospital visitado, debidamente requisitada (firmada y sellada por el responsable de la unidad) en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica las Constancias, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Las cantidades de cirugías y su distribución se proporcionan en el **ANEXO 2**.

4.6.2.- Para todos los equipos podrá ofertarse tecnología superior, siempre y cuando sea demostrado en la documentación solicitada en los requisitos técnicos.

4.6.3.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.4.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.5.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional con **2 decimales** como máximo, estos serán fijos durante los primeros 12 meses y posterior a esto se podrán hacer ajustes de precios de acuerdo al **ANEXO 10**, por lo que deberán mencionar en la propuesta que **“Los precios serán firmes durante los primeros 12 meses y posterior a esto se podrán hacer ajustes de precios de acuerdo al ANEXO 10”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.2.2.- El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la formalización del contrato/pedido el **ANEXO 7** debidamente requisitado con los precios que oferte por cada uno de los artículos que se describen en dicho ANEXO.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuestas a cantidades máximas sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **JUEVES 03 AL MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2012, ACLARANDO QUE EL ÚLTIMO DÍA, SOLO SE RECIBIRÁN HASTA LAS 13:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará pregunta alguna.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5077 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de no enviarlas al correo antes mencionado o no confirmar la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de la dirección electrónica hasta la hora antes señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS**, en el **Auditorio**, ubicado en el **sótano** del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **LUNES 21 DE MAYO DE 2012 A LAS 11:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, curriculum, certificados, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 25 DE MAYO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 28 DE MAYO 2012 A LAS 12:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.24.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.24.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriera en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.24.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.24.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.24.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.24.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.24.6.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.24.7.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.24.8.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por **la totalidad del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que los Servicios de Salud del Estado de Puebla se comprometen a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la Contratante.

15.3.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VII.- El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la formalización del contrato/pedido el 20% de Registro Sanitarios restantes de insumos y equipos, como se solicita en el punto 4.5.8.

VIII.- El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la formalización del contrato/pedido el ANEXO 7 debidamente requisitado con los precios que oferte por cada uno de los artículos que se describen en dicho anexo.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato/pedido o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse en los lugares señalados en el **ANEXO 6** de las presentes bases.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del “Formato de Inicio de Servicio”, con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
arturo.martinezq@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax contratante: (222) 5 51 05 00 ext. 5304

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

21.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

22.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado, de igual forma, en la factura se deberá hacer mención del número de licitación que la origina.

22.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar de prestación del servicio, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través del (los) correo(s) o teléfonos señalados en el punto 2.3.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

a) El 2%, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o realizados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El pago se realizará en forma mensual y dentro de los treinta días naturales siguientes contados a partir de la fecha de presentación de los siguientes documentos debidamente requisitados:

a) Copia fotostática del pedido/contrato.

b) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo el número de contrato y licitación.

NOTA.- El licitante adjudicado deberá ingresar su factura debidamente requisitada con la contratante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación del mes.

24.2.- Las facturas deberán ser expedidas, a nombre de la Contratante y tendrán que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	Dirección
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.	SSE9611042Z5	5 PONIENTE 1322 COLONIA CENTRO, PUEBLA PUE. CP. 72000

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante, lo anterior para evitar contratiempos.

24.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-059/2012, COMPRANET LA921002997-N76-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDI-MIENTO	DEL 01 DE JUNIO DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014						(A + C + E)	(B + D + F)	I	(G MULTIPLICADO POR I)	(H MULTIPLICADO POR I)
			DEL 01 DE JUNIO DEL 2012 AL 31 DE MAYO DEL 2013		DEL 01 DE JUNIO DEL 2013 AL 31 DE MAYO DEL 2014		DEL 01 DE JUNIO DEL 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014						
			PERIODO 1		PERIODO 2		PERIODO 3						
			A	B	C	D	E	F	G	H	E		F
			CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	TOTAL DE CANTIDAD MÍNIMA (POR LOS 3 PERIODOS)	TOTAL DE CANTIDAD MÁXIMA (POR LOS 3 PERIODOS)	PRECIO POR PROCEDIMIENTO	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR EL PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR EL PERIODO DEL CONTRATO
1	SERVICIO	LAPAROSCOPIA	1047	1571	1047	1571	611	916					
		ENDOUROLOGÍA	263	393	263	393	153	229					
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA										SUBTOTAL			
										I.V.A (16%)			
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA										TOTAL			

"Los precios serán firmes durante los primeros 12 meses y posterior a esto se podrán hacer ajustes de precios de acuerdo al ANEXO 10"

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.** de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-059 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN</p> <p>ESTE SERVICIO INTEGRAL INCLUIRÁ EL SIGUIENTE MÓDULO Y DEBIDO AL GRADO DE ADOPCIÓN DE LA CIRUGÍA POR MÍNIMA INVASIÓN SOBRE LA CIRUGÍA ABIERTA, SE PODRÁN REALIZAR LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- COLECISTECTOMÍA 2.- FUNDUPLICATURA DE HIATO 3.- LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA 4.- URETROTOMÍA 5.- UROLOGÍA DIAGNÓSTICA 6.- HISTERECTOMÍA 7.- GINECOLOGÍA DIAGNÓSTICA <p>ESTE SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO QUE ESTABLECE UN NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA A REALIZAR DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE JUNIO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA TABLA DE NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 2, ESTANDO LOS SERVICIOS DE SALUD OBLIGADOS A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>II.- EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPO NUEVO E INSUMOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 3, 4 Y 5, ASÍ COMO PERSONAL CAPACITADO DE APOYO EN ENFERMERIA O CON CARRERA TÉCNICA AFIN, CAPAZ DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS Y ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO. LA EMPRESA SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS Y ENTREGAR LOS INSUMOS PARA CADA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.</p> <p>III.- LOS SERVICIOS INTEGRALES DEBEN INCLUIR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL PERSONAL OPERATIVO, PROVISTO POR EL PROVEEDOR, PARA CUBRIR LOS EVENTOS NECESARIOS, SE INCLUYE LA LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 3 Y 5. 2.- DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE TODOS LOS INSUMOS INCLUIDOS EN CADA PROCEDIMIENTO OFRECIENDO LA DISPONIBILIDAD DE MEDIDAS, REQUERIDAS POR EL HOSPITAL, BAJO LA CONSIGNA DE INVENTARIO CERO, LA LOGÍSTICA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE PROCEDIMIENTOS SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 2. 3.- SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS EQUIPOS (INCLUYENDO REFACCIONES POR REPARACIONES MAYORES) SIN COSTO ALGUNO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD. ÚNICAMENTE EN CASO DE FALLA COMPROBADA POR MAL USO DE LOS EQUIPOS LOS COSTOS SERÁN ABSORBIDOS POR EL HOSPITAL. <p>A).- CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO EN PRÉSTAMO.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1. DE ACUERDO A LA "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO" ANEXO 3, EN LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 5.</p> <p>2. EL EQUIPO SERÁ DEVUELTO A LA EMPRESA CONTRATADA UNA VEZ CONCLUIDO EL CONTRATO, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE.</p> <p>3. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>B).- REGISTRO Y CONTROL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN. PARA EFECTOS DE CONTROL, LA EMPRESA CONTRATADA PODRÁ PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN A TRAVÉS DE SUS EQUIPOS DE ACUERDO AL FORMATO DE SOLICITUD EN FORMA MANUAL O EN FORMA AUTOMÁTICA RESPETANDO LOS DATOS A CONTINUACIÓN SOLICITADOS. ESTE REGISTRO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR Y DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL JEFE DE ANESTESIA DEL HOSPITAL, QUE AL MENOS CONTENGA LOS SIGUIENTES CAMPOS DE LLENADO O DATOS, ESTE FORMATO DEBERÁ CONTAR CON ORIGINAL Y COPIA: 1.- NOMBRE DEL HOSPITAL. 2.- FECHA. 3.- FOLIO. 4.- NOMBRE DEL PACIENTE. 5.- EDAD DEL PACIENTE (AÑOS, MESES, DÍAS) 6.- SEXO DEL PACIENTE. 7.- NOMBRE DEL CIRUJANO. 8.- TIEMPO QUIRURGICO: INICIO Y FINAL 9.- TIPO DE CIRUGÍA.</p> <p>C).- PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO, REGISTRO Y TRÁMITE DE PAGO:</p> <p>1. DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA EL PROVEEDOR ASISTE Y OTORGA EL SERVICIO DE CIRUGÍA, CONSIDERANDO SU DISPONIBILIDAD TAMBIÉN PARA LAS CIRUGÍAS DE URGENCIA.</p> <p>2. EL TÉCNICO DE APOYO CAPACITADO EN ENFERMERIA O CON CARRERA TÉCNICA AFIN, QUE PROPORCIONA EL PROVEEDOR REGISTRA EL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DEL PUNTO B.</p> <p>3. EL MÉDICO CIRUJANO FIRMA EL REGISTRO.</p> <p>4. ESTA INFORMACIÓN PODRÁ SER ENTREGADA AL JEFE DEL SERVICIO Y A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONTROL ESTADÍSTICO Y REGISTRO SI ASÍ LO SOLICITAN.</p> <p>5. DE MANERA MENSUAL SE PRESENTARÁ UNA FACTURA EN LA CUAL SE ENLISTARÁN LOS PROCEDIMIENTOS OTORGADOS CON EL AVAL DE LOS REGISTROS FIRMADOS, LOS PERIODOS SERÁN MENSUALES CONSIDERÁNDOSE DEL DÍA 26 DEL MES ANTERIOR AL DÍA 25 DEL MES VIGENTE. TENIÉNDOSE QUE REALIZAR EL CORTE DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS LOS DÍAS 25 DE CADA MES.</p> <p>6. LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL CONCILIARÁ ESTA FACTURA Y LA ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y TRÁMITE DE PAGO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS POR LA DURACIÓN DEL SERVICIO

HOSPITAL	LAPAROSCOPIA		ENDOUROLOGIA	
	MINIMOS	MÁXIMOS	MINIMOS	MÁXIMOS
1 Hospital General Zona Nororiente de la ciudad de Puebla	149	228	37	60
2 Hospital de la Mujer	124	191	31	50
3 Hospital General Sur de Puebla	334	502	83	123
4 Hospital General Tehuacán	113	165	28	40
5 Hospital General Teziutlán	85	125	21	30
6 Hospital General de Zacatlán	82	120	21	30
7 Hospital General Huauchinango	80	120	21	30
8 Hospital General Tlatlauquitepec	80	120	21	30
Totales	1,047	1,571	263	393

NOTA: ESTAS CANTIDADES INLUYEN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

- 1.- COLECISTECTOMÍA
- 2.- FUNDUPLICATURA DE HIATO
- 3.- LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA
- 4.- URETROTOMÍA
- 5.- UROLOGÍA DIAGNÓSTICA
- 6.- HISTERECTOMÍA
- 7.- GINECOLOGÍA DIAGNÓSTICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

**SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN**

EQUIPO PARA CIRUGÍA MINIMA INVASION DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE
	DEBERÁ INDICAR MARCA, FABRICANTE Y PROCEDENCIA EN TODOS LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO
1. CAMARA DE COLOR, NTSC, DE TRES CHIPS CCD O DIGITAL, SETECIENTAS LÍNEAS DE RESOLUCIÓN HORIZONTAL O MAYOR. SENSIBLE A INTENSIDAD DE LUZ DE <1 LUX. CON CONTROL DE BALANCES. CON CONTROL CONTINUÓ DE BRILLO. CON AUMENTO DE FOTOSENSIBILIDAD AUTOMÁTICO. CON AJUSTE MANUAL DE COLOR Y GANANCIA DE COLORES. SUMERGIBLE EN SOLUCIONES DESINFECTANTES.	
2. UNA PANTALLA PLANA A COLOR NTSC PARA APLICACIONES MÉDICAS DE DIECIOCHO PULGADAS O MAYOR.	
3. UNA FUENTE DE LUZ DE XENÓN DE 300 WATTS CON LÁMPARA DE EMERGENCIA INTEGRADA DE HALÓGENO DE 250 WATTS QUE ENTRE EN FUNCIÓN CUANDO FALLE LA LÁMPARA PRINCIPAL DE HALÓGENO.. AJUSTE DE INTENSIDAD MANUAL Y/O AUTOMÁTICO PARA VIDEO. CON INDICADOR O CONTROLADOR DE HORAS DE USO.	
4. UN CARRO PORTA EQUIPO. PUERTA DELANTERA Y TRASERA. CON BASE ROTABLE PARA MONITOR Y/O BRAZO PARA PANTALLA PLANA RUEDAS CON FRENOS. BARRA DE CONTA CTOS	
5. UN SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL	
6. UN EQUIPO DE IRRIGACIÓN ASPIRACIÓN. IRRIGADOR-SUCCIONADOR CON FLUJO DE SUCCIÓN DE 0.8 L/MIN O MAYOR Y DE IRRIGACIÓN DE 1.0 L/MIN. O MAYOR. JUEGO DE MANGUERAS, COMPATIBLE CON SISTEMA DE IRRIGACIÓN ASPIRACIÓN	
7. UN INSUFLADOR DE CO2 PARA FLUJOS DE 30 LITROS /MINUTO O MAYOR. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE: PRESIÓN INTRA-ABDOMINAL, FLUJO DE INSUFLACIÓN Y VOLUMEN.	
8. INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN	
8.1 LAPAROSCOPIO: UN TELESCOPIO O SISTEMA ÓPTICO DE 10 MM, ÁNGULO O DIRECCIÓN DE CAMPO VISUAL DE 0° Y 30 °.	
8.2 CABLE GUÍA DE FIBRA ÓPTICA GUÍA DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA LONGITUD MÍNIMA DE 220 CM. Y DIÁMETRO ENTRE 4.5 Y 6.0.	
8.3 DOS PINZAS DE AGARRE TIPO GRASPER, DIAMETRO 5 MM	
8.4 PINZA TIPO MARYLAND, GIRABLE Y DESMONTABLE, DIAMETRO DE 5 MM.	
8.5 PINZA CON GARRAS DE 2X3 DIENTES, DIAMETRO DE 10 MM Y LARGO DE TRABAJO DE 31 - 37 CM AUTOCALVABLE	
8.6 TIJERA METZENBAUM CURVA, ROTABLE Y DESMONTABLE, CON LARGO DE HOJA DE 10-12 MM., Y PUNTAS REDONDEADAS, DIAMETRO 5 MM.	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

EQUIPO PARA CIRUGÍA MINIMA INVASION DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE DEBERÁ INDICAR MARCA, FABRICANTE Y PROCEDENCIA EN TODOS LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO
8.7 GANCHO DISECCIÓN-COAGULADOR, CON PUNTA EN "I" O "L", DE 0 A 90 GRADOS DE ANGULACIÓN. DIAMETRO 5MM AUTOCLAVABLE	
8.8 COAGULADOR DE ESPÁTULA MONOPOLAR, AUTOCLAVABLE, DIAMETRO 5 MM	
8.9 PINZA APLICADOR DE CLIPS AUTOCLAVABLE DIAMETRO 10 MM	
8.10 CÁNULA DE ASPIRACIÓN-IRRIGACIÓN DIAMETRO DE 5 MM Y 10 MM	
8.11 CABLE DE ELECTROCAUTERIO, COMPATIBLE AL GANCHO DISECTOR Y A LA UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA. AUTOCLAVABLE	
8.12 AGUJA DE PUNCIÓN E INYECCIÓN DE SOLUCIONES, CON LONGITUD DENTRO DEL RANGO DE 31 A 37 CM, DIAMETRO 5 MM	
8.13 CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN	
8.14 SEPARADOR HEPÁTICO 5MM Y/O 10 MM	
8.15 DOS PINZAS TIPO BABCOCK, AUTOCLAVABLE, ROTABLE CON LONGITUD DE TRABAJO DENTRO DEL RANGO DE 31 A 37 CM, DIAMETRO 10 MM	
8.16 PINZA GRASPER BIPOLAR 5 MM DE DIÁMETRO	
8.17 CABLE BIPOLAR COMPATIBLE CON LA PINZA OFERTADA	
8.18 MANIPULADOR UTERINO CON 11 PUNTAS INTERCAMBIABLES DE 2 A 12 CM; Y, 3 HOJAS ANATÓMICAS (PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE)	
8.19 CITOSCOPIO. 21FR. URETEROTOMO 22 FR. RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO.- CON TELESCOPIOS ESTERILIZABLES EN GAS, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS O AUTOCLAVE A 134°, ÁNGULOS VISUALES DE DENTRO DEL RANGO DE 0 A 30 GRADOS, DIÁMETRO DE 2.9 MM A 4.0 MM, CON CAMISA-OBTURADOR TIPO TIMBERLAKE, O DE PUNTA MÓVIL, 24 FR. Ó 24,5 FR. CON DOS VÍAS; O, 26 FR Ó 27 FR PARA FLUJO CONTINUO, ROTABLE CON ELECTRODOS DE ASA DE 24 FR Ó 24.5 FR, 26 FR Ó 27 FR. CON ELEMENTO DE TRABAJO: PARA LA OPTICA DE TIPO IGLESIAS, PASIVO NO ACTIVO.	

PARA TODOS LOS EQUIPOS PODRÁ OFERTARSE TECNOLOGÍA SUPERIOR SIEMPRE Y CUANDO SEA DEMOSTRADO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA MINIMA INVASION

INSUMOS PARA CIRUGÍA MINIMA INVASION
DESCRIPCIÓN TÉCNICA
MARCA, FABRICANTE Y PROCEDENCIA
LAPAROSCOPIA (APENDICECTOMIA, COLECISTECTOMÍA, LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA, GINECOLOGÍA DIAGNÓSTICA LAP, HISTERECTOMÍA)
TROCAR Y CAMISA PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLE, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 10, 11 Y 12 MM DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER LOCK.
MANGUERA DE IRRIGACIÓN/SUCCION DE 2.5 M DE LONGITUD O MAYOR
CD PARA CUBRIR EL EVENTO QUIRÚRGICO.
FUNDA DESECHABLE PARA CAMARA DE 2.5 M DE LONGITUD O MAYOR
MANGUERA DE INSUFLACION DE 2.5 M DE LONGITUD O MAYOR
TROCAR Y CAMISA PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLE, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 A 6 MM DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN DE FILO, CON VÁLVULA DE PASO LUER LOCK.
PAQUETE DE CLIPS PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPICA. DE TITANIO, ESTÉRIL, DESECHABLE TAMAÑO MEDIANO LARGO, PAQUETE CON 6 A 8 CLIPS.
BOLSA RECOLECTORA DE ESPÉCIMEN, CAPACIDAD DE BOLSA DE 200 ML, RESISTENCIA DE 250 GR., LONGITUD 50 +/- 2 CM, CON ACCIONADOR.
GAS CO2
UROLOGÍA DIAGNÓSTICA, UTRETOTOMIA, RTU (RESECCION TRANSURETRAL)
ASA DE CORTE PARA RESECCIÓN TRANSURETERAL, DE 24 FR. Y/O DE 27 FR.
SISTEMA DESECHABLE DE MANGUERAS. DE 2.5 MTS DE LONG. O MAYOR COMPATIBLE CON SISTEMA DE IRRIGACIÓN-ASPIRACIÓN.
FUNDA DESECHABLE PARA CAMARA DE 2.5 M DE LONGITUD O MAYOR
BOLSA DE DRENAJE URINARIO
SONDA FOLEY DE HULE LÁTEX, CUBIERTA DE SILICON, DE 2 Ó 3 VÍAS CON GLOBO DE 5 Ó 30 CC, DESECHABLE, DIÁMETRO DE ACUERDO AL PACIENTE.
CD PARA CUBRIR EL EVENTO QUIRÚRGICO.

Los puntos que se refieren a consumibles o accesorios no requieren de clave de cuadro básico, lo cual se sustenta en el Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación: martes 27 de mayo de 2003, que señala en su artículo 27 párrafo tercero: "Las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de equipos médicos y de otros insumos incluidos en el cuadro básico y catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al cuadro básico y catálogo". Dicha Comisión Interinstitucional, acordó que, con el fin de facilitar la selección de los equipos médicos por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada institución realizará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

HOSPITAL		Equipos de Mínima Invasión
1	Hospital General Zona Nororiente de la ciudad de Puebla	2
2	Hospital de la Mujer	2
3	Hospital General Sur de Puebla	2
4	Hospital General Tehuacán	1
5	Hospital General de Teziutlán	1
6	Hospital General de Zacatlán	1
7	Hospital General Huauchinango	1
8	Hospital General Tlatlauquitepec	1
TOTAL		11

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 6

LUGARES PARA LA PRESTACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

HOSPITAL		DOMICILIO
1	Hospital General Zona Nororiental de la ciudad de Puebla	88 Poniente y 9 Norte sin número, Col. Unidad Habitacional San Pedro Tel. 01222 3679282
2	Hospital de la Mujer	Antiguo camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa Tel. 01222 3950924
3	Hospital General Sur de Puebla	Guadalupe Hidalgo 11350, Hidalgo, 72260 Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla Tel. 01 222 228 4010
4	Hospital General Tehuacán	Prolongación Oaxaca s/n Ex Hacienda El Riego Tel. 012383826057
5	Hospital General Teziutlán	Arias N/A, 73800 Teziutlán, Puebla Tel. 01 231 312 0525
6	Hospital General de Zacatlán	Barrio San Bartolo sin número Tel. 017979750159
7	Hospital General Huauchinango	Nigromante 33 Col. La Cumbre Tel. 017767620180

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

8	Hospital General Tlatlauquitepec	Av. Reforma No. 161 Centro Tel. 012333180110
---	----------------------------------	---

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 7

TABLA DE INSUMOS DE CONSIGNA

(No será necesario referenciar los insumos de esta Tabla sólo deberá cotizarse cada uno de ellos)

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	MARCA	PRECIO OFERTADO
ANTIBIÓTICOS			
1	CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GR/10 ML		
2	CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GR/4 ML		
3	AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/2 ML		
4	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/2 ML		
5	CEFALOTINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GR/5 ML		
6	METRONIDAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/100 ML		
7	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 300 MG/2 ML		
ANALGÉSICOS			
8	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 30 MG/1 ML		
9	METAMIZOL SODICO SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GR/2 ML		
10	DICLOFENACO SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG/3 ML		
SOLUCIONES			
11	SOLUCIÓN HARTMANN 1000 ML		
12	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 1000 ML		
13	SOLUCIÓN GLUCOSADA AL 5% 1000 ML		
14	SOLUCIÓN GLUCOSADA AL 10% 1000 ML		
15	SOLUCIÓN MIXTA 1000 ML		
16	ALMIDON 6% 500 ML		
17	AGUA INYECTABLE 500 ML		
MATERIAL DE CURACIÓN			
ROPA QUIRÚRGICA			
18	ROPA QUIRÚRGICA PAQUETE PARA LAPAROSCOPIA		
19	ROPA QUIRÚRGICA PAQUETE PARA PARTO		
20	ROPA QUIRÚRGICA PAQUETE PARA CESÁREA Y CIRUGÍA GENERAL		
21	ROPA QUIRÚRGICA PAQUETE BÁSICO		
22	ROPA QUIRÚRGICA PAQUETE PARA CIRUGÍA GENERAL UNIVERSAL		
23	BATAS QUIRÚRGICAS ADICIONALES		
24	BOTAS DESECHABLES		
25	CUBREBOCAS		
26	GORRO PARA CIRUJANO		
27	GORRO PARA PACIENTE		

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

SUTURAS			
28	SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35 - 37 MM)		
29	SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)		
30	SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM)		
31	SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)		
32	SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM)		
33	SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25 - 27 MM)		
34	SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25 - 27 MM)		
35	SUTURA. CATGUT SIMPLE SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1-0		
36	SUTURA. CATGUT SIMPLE SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0		
37	SUTURA. CATGUT SIMPLE SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0		
38	SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM)		
39	SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM)		
40	SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM)		
41	SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 5-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM)		
42	SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA RECTA CORTANTE (60 MM)		
43	SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM)		
44	SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA RECTA CORTANTE (60 MM)		

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

45	SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA RECTA CORTANTE (60 MM)		
46	SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1		
47	SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1-0		
48	SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0		
49	SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0		
50	SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0		
51	SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM)		
52	SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM)		
53	SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM)		
54	SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (20-25 MM)		
55	SUTURA. SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 A 70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)		
56	SUTURA. SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 A 70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)		
57	SUTURA. SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)		
58	SUTURA. SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 A 70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM)		
59	SUTURA. SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (25-26 MM)		
60	SUTURA. SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 REVESO CORTANTE (19-19.5 MM)		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 8

FORMATO DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE

CONVOCANTE

(NOMBRE) _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE) _____, MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE
PRESENTE _____ **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE O DISTRIBUIDOR)** _____ POR LOS BIENES OFERTADOS
EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL
FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 9

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁ DE PRESTARSE EL SERVICIO.

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 10

FORMATO DE REVISIÓN DE PRECIOS CON AJUSTE ANUAL

$$Pa = Pv \left[\left(\frac{CII}{CT} \right) \left(\frac{TCA}{TCB} \right) + \left(1 - \left(\frac{CII}{CT} \right) \right) \left(\frac{INPCA}{INPCB} \right) \right]$$

DONDE:

Pa	Precio actualizado.
Pv	Precio vigente en el contrato.
CII	Costo de insumos de importación.
CT	Costo total.
TCA	Tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar de Estados Unidos de América a la fecha de actualización.
TCB	Tipo de cambio a la fecha de inicio (que corresponde al acto de presentación y apertura de propuestas) o de la última actualización.
INPCA	Índice Nacional de Precios al Consumidor a la fecha de actualización.
INPCB	Índice Nacional de Precios al Consumidor a la fecha de inicio (que corresponde al acto de presentación y apertura de propuestas) de la última actualización.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059/2012 COMPRANET LA-921002997-N76-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.